



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

639

20/13

Semana del 20 de mayo de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	5
DERECHO SOCIAL .....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### 118º SESION PLENARIA DEL CONSEJO DE LA ABOGACÍA EUROPEA EN ATENAS

El fin de semana pasado tuvo lugar la primera sesión plenaria de la Abogacía institucional Europea de este año. En ella se abordaron las cuestiones más importantes para la profesión de abogado a escala europea. Entre ellas, cabe destacar el recientemente publicado informe de Panteia y la Universidad de Maastricht sobre libre circulación de abogados, las reformas nacionales en el marco de la iniciativa de Justicia para el crecimiento, la consulta para la reforma de los procedimientos europeos de escasa cuantía, los comentarios de CCBE sobre el Derecho europeo común de ventas y los proyectos tecnológicos europeos E-Codex y *Find a Lawyer*. La delegación española ante CCBE, presidida por el Vicepresidente del CGAE Juan Font Servera, presentó de cara al futuro una propuesta de creación de un Barómetro europeo de la profesión que permita contribuir a los ejercicios de consulta de las instituciones en base a encuestas de opinión de abogados y, en particular, en relación con la creación de un cuadro de indicadores de la Justicia por parte de la Comisión Europea. También presentó en la misma ocasión, un análisis de la situación jurídica del ejercicio de la abogacía en nube. Los días anteriores se celebraron numerosos comités de trabajo de diversas temáticas, Derecho Internacional Privado, Derechos Humanos, Formación, prevención del blanqueo, Derecho de las nuevas tecnologías y Abogacías de la vecindad europea, entre otros.



**Juan Font Servera**

**Jefe de la Delegación española ante CCBE, en la 118º sesión plenaria**

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

**CURSO DE VERANO SOBRE DERECHO DE LA COMPETENCIA**

ERA, la Academia de Derecho Europeo organiza del día 17 al día 21 de junio en Tréveris (Alemania) un Curso de Verano sobre Derecho Europeo de la Competencia, que formará a los abogados en el conocimiento de sus fundamentos y en el que se tratarán diferentes asuntos tales como los orígenes y evolución del Derecho de la Competencia, los métodos para la definición del mercado de referencia, las normas aplicables a los acuerdos verticales y horizontales y el abuso de una posición dominante en el mercado. Se prestará atención igualmente al Reglamento 1/2003 sobre las autoridades públicas de competencia y su relación con las autoridades privadas, las empresas del sector público y empresas con derechos exclusivos, el control de las fusiones en la Unión Europea y las normas en materia de ayudas estatales. Además del análisis de la legislación y la jurisprudencia, también se procederá al estudio de casos prácticos. Algunos de los participantes en este curso de verano tendrán, a su vez, la oportunidad de visitar el Tribunal Europeo de Justicia de Luxemburgo. El curso está dirigido a profesionales que buscan una introducción al Derecho Europeo de la Competencia. El idioma de la conferencia será el inglés.

**CONSULTA SOBRE LA REFORMA ESTRUCTURAL DEL SECTOR BANCARIO DE LA UE**

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para recabar opiniones sobre la reforma estructural del sector bancario de la UE. Los objetivos generales de ésta serían la creación de un sistema bancario seguro, estable y eficiente que sirva a las necesidades de la economía real, a los clientes y a los consumidores de la UE. Además, se busca aumentar el crecimiento económico y se insiste sobre la necesidad de introducir un cambio en la cultura bancaria con el fin de reducir la complejidad del sistema, aumentar la competencia, limitar la interconexión entre las actividades de riesgo y las comerciales, mejorar la gobernanza empresarial, crear un sistema de remuneración responsable, permitir rescates y resoluciones bancarias eficaces y reforzar el capital bancario. Las contribuciones deben ser enviadas a través del formulario en línea a disposición de los particulares, organizaciones y autoridades públicas. El plazo para la presentación de contribuciones finalizará el 28.06.2013.

**PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:**

Consulta pública sobre lucha contra la mutilación femenina en la UE	Hasta el 30.05.13
Consulta pública sobre el proceso europeo de escasa cuantía	Hasta el 10.06.13
Consulta pública sobre libertad, pluralismo, independencia de los medios comunicación	Hasta el 14.06.13
Consulta pública sobre uso delictivo de armas de fuego	Hasta el 17.06.13
Consulta pública sobre el control de las concentraciones en la UE	Hasta el 19.06.13
Libro Verde sobre financiación a largo plazo de la economía europea	Hasta el 25.06.13
Consulta pública proyecto de Reglamento sobre exención por categorías (RGEC)	Hasta el 28.06.13
Libro Verde sobre seguros contra catástrofes naturales	Hasta el 30.06.13
Consulta pública sobre revisión del Sistema Europeo de Revisión Financiera (SESF)	Hasta el 19.07.13
Consulta pública sobre rápida convergencia del mundo audiovisual	Hasta el 31.08.13

**SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y CUMBRE DE JEFES DE ESTADO**

El Parlamento Europeo se reúne esta semana en sesión plenaria en la sede de Estrasburgo (Francia). Entre otros, destacan asuntos como la exigencia a los dirigentes de la Unión Europea para que actúen contra el fraude y la evasión fiscal. El debate coincide con la cumbre extraordinaria que reúne esta semana en Bruselas los jefes de Estado o de Gobierno de los 27 países de la UE. También se debatirá en el pleno el nuevo sistema de supervisión bancaria, una de las medidas en marcha para evitar nuevas crisis financieras como la que desde 2007 lastra la economía del continente. La futura legislación sobre la unión económica y monetaria y las prioridades para un futuro acuerdo de libre comercio con Estados Unidos son otros de los temas económicos que protagonizarán la semana. Fuera ya del capítulo económico, el pleno de la Eurocámara abordará la protección civil para las víctimas de acoso o violencia de género; nuevas normas para viajar con mascotas de un país de la UE a otro; la libertad de prensa; y las fechas de las elecciones europeas en 2014, que podrían celebrarse entre el 22 y el 25 de mayo y no del 5 al 8 de junio como estaba inicialmente previsto.

**JUSTICIA Y CIUDADANÍA****LA COMISIÓN EUROPEA AVANZA EN SU ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE LA ETNIA ROMANÍ**

La Vicepresidenta de la Comisión Europea, responsable de Justicia, Ciudadanía y Derechos Fundamentales, Viviane Reding, y el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, László Andor, mantuvieron recientemente un encuentro con organizaciones de la sociedad civil sobre la integración de los romaníes en Europa. Este encuentro contó con representantes de la Oficina Europea de Información Romaní, la Fundación Europea para la Educación Romaní, Amnistía Internacional y la Red Romaní de Organizaciones de base, entre otros. La reunión se produce antes de la publicación del nuevo informe de la Comisión Europea sobre el progreso en la implementación de las estrategias nacionales para la integración de los romaníes, que está previsto que se adopte a lo largo de 2013.

**DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA**

La Comisión Europea ha celebrado el pasado 17 de mayo el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, que hace notar cada año la discriminación que lesbianas, gays, bisexuales y transexuales afrontan cada año. La Vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, ofreció un discurso al respecto en un evento organizado por el gobierno de Holanda en La Haya, ante más de 700 participantes de toda la UE, entre los que se encontraban Ministros de Justicia, ONGs y representantes de las instituciones de la UE y de organizaciones internacionales. Con ocasión de la celebración de este Día, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), ha presentado los resultados de la consulta pública que lanzó sobre este colectivo LGBT.

**CONFERENCIA SOBRE FORMACIÓN JUDICIAL EUROPEA**

Tras la publicación del [Informe](#) de 2011 sobre la Formación Judicial Europea, la Comisión organizó su primera “Conferencia sobre Formación Judicial Europea” el 10 de abril 2013 reuniendo a diferentes actores (jueces, fiscales, notarios, registradores, etc) e incluyendo a varios representantes de CCBE y de las Abogacías nacionales, con el fin de determinar el modo de impulsar la Formación Judicial Europea y de discutir temas de interés común. La Comisión Europea y los representantes del Parlamento Europeo hicieron hincapié en el papel clave de la Formación Judicial Europea en la creación de un espacio de confianza y entendimiento mutuos. Una formación común/transfronteriza contribuirá a una aplicación e interpretación más coherente del Derecho europeo. También destacaron la importancia de los contactos y las actividades de creación de redes en el ámbito de la formación judicial europea; el establecimiento de contactos más allá de las fronteras y el intercambio sobre temas de interés común son cruciales. El Secretario General de CCBE, Jonathan Goldsmith, fue invitado a presentar en la conferencia el proyecto de CCBE sobre el desarrollo de una Plataforma Europea de Formación para abogados, la cual, una vez en funcionamiento, proporcionará información sobre cursos para abogados en un contexto transfronterizo. Se puede acceder a las presentaciones de la conferencia a través del programa de la conferencia. Las intervenciones y los debates pueden escucharse a través de Internet: [sesiones plenarias y temáticas \(1A y 2A\)](#); [sesiones temáticas 1B y 2B](#). Teniendo en cuenta la buena acogida por parte de los participantes, la Comisión Europea prevé repetir este ejercicio los próximos años.

**COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR****NUEVAS NORMAS SOBRE GOBERNANZA ECONÓMICA Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA**

El Consejo de la UE ha adoptado dos nuevos Reglamentos relacionados con la gobernanza económica en la zona euro, uno sobre monitoreo reforzado y asesoramiento de propuestas de planes presupuestarios, sobre todo en aquellos con déficit excesivo, y otro sobre supervisión a Estados miembros con dificultades financieras. Los ministros de Economía y Finanzas de la UE también han adoptado una Directiva y un Reglamento que enmiendan las normas de la UE sobre las Agencias de Calificación Crediticia.

**DECISIÓN DE LA COMISIÓN EN EL ASUNTO TELEFÓNICA/PORTUGAL TELECOM**

La Comisión Europea ha adoptado una Decisión respecto al pacto establecido entre Telefónica y Portugal Telecom mediante una cláusula de no competencia. La Decisión considera que la cláusula de no competencia y la infracción cubrían todos los servicios de comunicaciones electrónicas, con excepción de los mercados de servicios globales de telecomunicaciones y de los servicios de portador mayorista internacional, en los que ambas partes estaban presentes en la Península Ibérica en la fecha del acuerdo y que se refieren a servicios relacionados con clientes multinacionales, y los servicios de televisión, que se mencionan expresamente en la cláusula de no competencia. Telefónica y Portugal Telecom alegaron que la cláusula de no competencia no produjo efectos en el mercado. No obstante, la Decisión considera que, según reiterada jurisprudencia, en los casos de infracción por objeto, no hay necesidad de tener en cuenta los efectos del acuerdo para la aplicación del artículo 101, apartado 1, del TFUE. La Decisión establece que Telefónica y Portugal Telecom han infringido el artículo 101 del TFUE al participar en un acuerdo de no competencia, incluido como cláusula 9 del acuerdo de compraventa de acciones que celebró el 28 de julio de 2010. La infracción duró desde el 27 de septiembre de 2010 hasta el 4 de febrero de 2011. La Decisión impone por esta infracción las siguientes multas a las partes: a Telefónica, 66.894.000 de euros, y a Portugal Telecom, 12.290.000 de euros.

## INVESTIGACIÓN FORMAL SOBRE LA PROPUESTA DE FINANCIACIÓN PÚBLICA DE FORD ESPAÑA

La Comisión Europea ha incoado una investigación formal que examinará si los planes de concesión de fondos públicos al grupo Ford para un proyecto de inversión en la Comunidad Valenciana se ajustan a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La incoación de una investigación formal ofrece a los terceros interesados la posibilidad de formular sus observaciones sobre la medida propuesta, sin perjuicio de las conclusiones del procedimiento. Conforme a las [directrices sobre ayudas de finalidad regional](#) de la UE, la Comisión debe incoar una investigación formal para todo proyecto que supere determinados umbrales de cuotas de mercado y aumento de la capacidad, a fin de evitar falseamientos indebidos de la competencia en los mercados aquejados por un exceso de capacidad o un escaso crecimiento. En la fase actual, la Comisión duda que los datos facilitados por España sean apropiados para determinar si el mercado en cuestión se halla en declive. La Comisión profundizará ahora la investigación de estos aspectos para determinar si se alcanzan los umbrales fijados. En caso negativo, la Comisión deberá proceder a una evaluación pormenorizada a fin de discernir si la ejecución del proyecto de inversión requiere ayuda estatal y si los beneficios reportados por la ayuda de desarrollo regional son superiores al falseamiento de la competencia que ocasionan. La Comisión ha aprobado ya anteriormente cuantiosas ayudas regionales para Ford España.

## EL BEI DA UN PRÉSTAMO A CAIXABANK PARA FINANCIAR PROYECTOS DE PYMES Y MID-CAPS

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha firmado un acuerdo de 300 millones de euros con CaixaBank destinado a financiar proyectos de inversión de pequeña y mediana capitalización promovidos por PYMEs y empresas de mediano tamaño, así como sus necesidades de circulante. CaixaBank completa este préstamo del BEI con un aporte adicional de otros 300 millones de euros para la financiación del mismo tipo de proyectos, resultando en un volumen global de financiación de 600 millones de euros. El préstamo se dedicará principalmente a la financiación de proyectos de inversión en los sectores industrial y de servicios. Los proyectos elegibles para financiación estarán localizados principalmente en España y está previsto que alrededor de un 40% del importe del préstamo se destine a proyectos que estén localizados en regiones de convergencia. Este préstamo se encuadra en la política del BEI de apoyo al desarrollo económico de las PYMEs y empresas de mediana capitalización, aportando recursos en condiciones favorables y flexibles en términos de plazo, desembolso o tipo de interés más bajo. Estas mejores condiciones se trasladarán a los beneficiarios finales.

---

## MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

### PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LOS CONDUCTORES

La Comisión Europea ha adoptado 2 Reglamentos para fomentar la puesta en marcha de «servicios inteligentes de información», como las advertencias en tiempo real sobre condiciones peligrosas en la carretera o la información sobre zonas de aparcamiento para camiones protegidas y seguras. Estos servicios pueden prestarse utilizando medios diferentes, como señales viales variables, la radio o aplicaciones para teléfonos móviles. La Comisión desea que estos servicios de información sean interoperables y compatibles en toda Europa y que estén disponibles para el mayor número de conductores posible en la red transeuropea de carreteras.

## COOPERACIÓN REFORZADA EN LA UE PROPICIA UNA MAYOR SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

La Comisión Europea informa de que en 2012, los Estados miembros adoptaron un total de 2 278 medidas en relación con productos peligrosos no alimentarios y las comunicaron a través del sistema de alerta rápida de la UE (RAPEX). Estas cifras representan un aumento del 26% del número de alertas en comparación con las cifras de 2011, lo que podría atribuirse a un mejor control de la aplicación de la legislación por parte de las autoridades en los países de la UE. RAPEX es el sistema de alerta rápida de la UE entre los Estados miembros y la Comisión para productos no alimenticios. Su objetivo es difundir rápidamente información sobre productos potencialmente peligrosos. Esto permite identificar y retirar rápidamente del mercado de la UE aquellos productos que pueden representar un riesgo para los consumidores, como prendas de vestir para niños, textiles y aparatos eléctricos que no cumplen las normas de seguridad.

## COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN

La Comisión Europea ha indicado que las emisiones de gases de efecto invernadero de las instalaciones que participan en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE) descendieron un 2% en 2012, según se desprende de la información que figura en el Registro de la Unión. Connie Hedegaard, Comisaria Europea de Acción por el Clima, ha declarado: *«La buena noticia es que las emisiones siguieron reduciéndose en 2012. La mala noticia es que se ha acentuado el desequilibrio entre la oferta y la demanda, en gran parte debido a unas cifras récord de utilización de créditos internacionales. Al inicio de la tercera fase, el excedente alcanza casi los 2 000 millones de derechos de emisión. Estos datos avalan la necesidad de que el Parlamento Europeo y el Consejo actúen con celeridad en lo que respecta al aplazamiento».*

## LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO DE EUROPA SIGUE MEJORANDO

La Agencia Europea de Medio Ambiente ha presentado su informe anual sobre la calidad de las aguas de baño en la UE. El 94% de las zonas de baño de la Unión Europea cumple las normas mínimas de calidad del agua. La calidad del agua es excelente en el 78% de las zonas de baño, y casi un 2% más de zonas de baño que el año pasado cumplen los requisitos mínimos. Destacan Chipre y Luxemburgo, cuyas zonas de baño cumplen sin excepción el nivel de calidad excelente. Otros 8 países alcanzan valores de calidad excelente, por encima de la media de la UE: Malta (97%), Croacia (95%), Grecia (93%), Alemania (88%), Portugal (87%), Italia (85%), Finlandia (83%) y España (83%), lo que significa que se mejoran los resultados del año pasado y se mantiene la tendencia positiva desde que empezaron a controlarse las aguas de baño con arreglo a la Directiva relativa a las aguas de baño en 1990.

---

## DERECHO SOCIAL

### CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DONANTES POR LA RENOVACIÓN DE MALÍ

La Unión Europea y Francia organizaron con la participación de Malí, la Conferencia Internacional de Donantes «Juntos por la renovación de Malí», celebrada la pasada semana en Bruselas. Representada al más alto nivel, la comunidad internacional se ha movilizado de forma decisiva para apoyar las prioridades de desarrollo de Malí. Sobre la base del Plan de Recuperación Sostenible de Malí 2013-2014 (PRED), presentado por el Gobierno del país, los donantes han hecho público sus respectivos compromisos financieros. De un presupuesto total de 4.343 millones de euros, necesario para aplicar el PRED, los donantes han anunciado compromisos financieros y promesas de subvenciones por un total de 3.250 millones de euros.

**REVISIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA BIODIVERSIDAD**

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para el análisis de los progresos en los flujos de capitales de la Unión Europea en el contexto global (Ref.: 2013/S 095-160956). El objetivo del contrato es llevar a cabo un análisis de los flujos de capital globales, con especial énfasis en los flujos de capitales hacia y desde la Unión Europea, en especial los flujos y saldos de la inversión directa (incluyendo las inversiones enteramente nuevas, las fusiones y las adquisiciones), las inversiones de cartera y los flujos bancarios transfronterizos. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 17.07.2013.

**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA APOYO Y PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ECOLÓGICA**

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para la gestión de un servicio de asistencia técnica de la Unión Europea para el apoyo y la promoción de la contratación pública ecológica (Ref.: 2013/S 093-157523). El objetivo del contrato de servicios de asistencia consistirá en realizar trabajos con la finalidad de apoyar la implementación y la promoción de la contratación pública ecológica. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 26.06.2013 a las 16h.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Licitación. Sesiones sobre informática forense (Ref.: 2013/S 060-098636)	Hasta el 24.05.13
Licitación. Logística de transporte de mercancías (Ref.: 2013/S 063-104532)	Hasta el 24.05.13
Convocatoria de la OLAF. Formación para lucha contra el fraude	Hasta el 29.05.13
Programa Justicia Penal (Ref.: JUST/2013/JPEN/AG)	Hasta el 30.05.13
Programa Justicia Civil (Ref.: JUST/2013/JCIV/AG)	Hasta el 04.06.13
Convocatoria. Evaluación y desarrollo calidad del aire (Ref.: 2013/S 079-132074)	Hasta el 05.06.13
Convocatoria. Indicadores aplicación REACH y CLP (Ref.: 2013/S 075-124549)	Hasta el 14.06.13
Licitación. Contratos servicios IT para CCBE Ref.: 2013/S 078-130366 y 2013/S 078-130365)	Hasta el 14.06.13
Convocatoria. Estudio sobre contratos de computación en nube (Ref.: 2013/S 084-140907)	Hasta el 14.06.13
Licitación. Preparación estrategia UE sobre biodiversidad (Ref.: 2013/S 090-152099)	Hasta el 24.06.13
Convocatoria. Servicios para Red Europea de Migración (Ref.: 2013/S 088-148822)	Hasta el 01.07.13
Licitación. Proyectos negocios UE en sudeste asiático (Ref. 2013/S 081-135487)	Hasta el 01.08.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****EL TJUE CONFIRMA LA SENTENCIA RELATIVA AL CÁRTEL DE CAUCHO**

El TJUE ha dictado sentencia C-508/11, Eni SpA c. Comisión. En 2006, la Comisión Europea impuso multas por un importe total superior a 519 millones de euros a 13 empresas por haber participado en un cártel en el mercado del caucho. La investigación sobre este cártel se inició a raíz de la solicitud de clemencia por parte de la sociedad Bayer en el año 2002. La infracción consistió en la fijación de objetivos de precios, el reparto de clientes mediante acuerdos de no agresión y el intercambio de información confidencial sobre el precio, los competidores y los clientes. En lo que se refiere a la sociedad italiana Eni SpA y su filial Polimeri Europa SpA (de la que es titular al 100 % y posteriormente denominada Versalis SpA), la Comisión aumentó en 50% la multa de base de ambas sociedades por razón de reincidencia, debido a su participación en dos cárteles anteriores, por un total de 272,25 millones de euros. Las sociedades en cuestión interpusieron recurso ante el TGUE en 2007 con objeto de obtener la anulación de la Decisión de la Comisión o la reducción de sus respectivas multas. Mediante sus sentencias, dictadas en 2011, el TGUE consideró que la evolución de la estructura y del control de las sociedades en cuestión era particularmente compleja y que la Comisión no había demostrado que las mismas empresas hubieran reiterado un comportamiento infractor, reduciendo así su multa en 181,5 millones de euros. Eni interpuso entonces un recurso de casación ante el TJUE, que recuerda en su sentencia que, según reiterada jurisprudencia, a efectos de aplicar las normas sobre competencia, el comportamiento de una filial puede imputarse a la sociedad matriz, en particular, cuando, aunque tenga personalidad jurídica separada, esa filial no determina de manera autónoma su conducta en el mercado, sino que aplica esencialmente las instrucciones que le imparte la sociedad matriz. El TJUE también desestima la alegación de la sociedad Eni de que, en virtud de los principios de responsabilidad limitada de las sociedades de capital y de personalidad jurídica distinta de las sociedades, la sociedad no es responsable de la infracción cometida por sus filiales. En efecto, como se desprende de reiterada jurisprudencia, el Derecho de la Unión en materia de competencia se basa en un concepto de empresa que designa una unidad económica –aun cuando ésta se encuentre constituida por varias personas físicas o jurídicas– que debe responder por las infracciones de las normas sobre competencia conforme al principio de responsabilidad personal. Por consiguiente, el TJUE desestima los recursos en su integridad y, con carácter definitivo, Eni queda obligada a pagar una multa de 181,5 millones de euros.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Radu c. Alemania (nº de demanda 20084/07). El demandante, de nacionalidad alemana y actualmente internado en centro psiquiátrico, acudió al TEDH alegando violación del artículo 5.1 (derecho a la libertad y a la seguridad personal) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Alegaba que su prolongado internamiento en este centro psiquiátrico, tras una condena por asesinato, violaba el derecho mencionado pues no sufría una condición que limitase o excluyese su responsabilidad penal. La Corte de Apelación de Frankfurt (Alemania), confirmó lo alegado por el demandante, señalando que a pesar de ser resultado de una calificación jurídica errónea de la condición del solicitante, la evaluación no podía ser corregida por los tribunales encargados de la ejecución de la pena ya que al hacerlo se violaba el principio constitucional de la firmeza de las resoluciones judiciales. El TEDH, considera por tanto que el demandante no fue privado arbitrariamente de su libertad y que por tanto la orden de internamiento continuo era "legal" y "de acuerdo con un procedimiento establecido por la ley", como exige el artículo 5.1 del CEDH.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

**Parlamento Europeo:** <http://www.europarl.europa.eu/>

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/>

**Oficinas de Representación en España:**

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Consejo UE:** <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

**Comité Económico y Social:** [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

**TJUE:** [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

**Defensor del Pueblo Europeo:** <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

**Tribunal de Cuentas Europeo:**

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

**Comité de las Regiones:** <http://www.cor.europa.eu/>

**Banco Europeo de Inversiones** <http://www.bei.org/>

**Banco Central Europeo:** <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

**Representación permanente de España ante la UE:** <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

**EURLEX:** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

**EUROVOC:** <http://eurovoc.europa.eu/>

**Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea:** <http://publications.eu.int/>

**CELEX:** [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

**DOUE:** <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

**SCAD PLUS:** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

**Tratados Consolidados:** <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

**Anuario Funcionarios:** [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

**General:** <http://ted.europa.eu/>

**Diario Oficial Serie S:**

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

**ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:**

**Consejo de la Abogacía Europea (CCBE):** <http://www.ccbe.eu>

**Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE):** <http://www.fbe.org/>



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Natalia Martín Del Pozo** (Letrada Asistente).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

---